

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 117/07

N° 181 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL RECONOCIMIENTO OBTENIDO POR LA PERIODISTA CARLA FULGENZI, DISTINGUIDA CON LA MEDALLA DE PLAZA POR SU TRAYECTORIA.

---

---

---

**Entró en la Sesión** 16/08/07

**Girado a la Comisión** P/R AP.  
N°:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

189



PODER LEGISLATIVO

*Resuelve  
D. Sec.  
15/08/07*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, quien fuera distinguida con medalla de plata por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, en la entrega de los "Premios 8 de Marzo", distinción otorgada por la Unión de Mujeres de la Argentina -UMA- en el marco del <sup>60º</sup> (sexagésimo) aniversario de dicha organización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Firma]*  
ANGÉLICA SUZMAN  
Secretaría Provincial  
Legislativa de Tierra del Fuego

*[Firma]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Asunto nº 181/07  
Fundamentos

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 AGO 2007

MESA DE ENTRADA  
Nº 181 Hs. FIRMA

Muchas veces las circunstancias y los momentos políticos no nos permiten detenernos a reflexionar sobre cuestiones importantes que hacen a nuestra vida en comunidad.

La sociedad, esa construcción colectiva que nos permite evolucionar como especie, carece de significado sino somos capaces de rescatar del accionar colectivo, el valor individual y desinteresado de muchos de nuestros conciudadanos que con su ejemplo permiten pensar en un futuro mejor.

Es por ello que hoy quiero destacar el accionar de una luchadora incansable, de una militante comprometida por los derechos humanos, pero por sobre todo de una mujer protagonista del crecimiento cultural y cívico de nuestra provincia.

Es por ello que la distinción obtenida por nuestra querida Carla Fulgenzi, nos debe hacer sentir orgullosos, a quienes somos testigos de su accionar perseverante y transparente desde los diferentes roles que le toca jugar en nuestra sociedad.

La Unión de Mujeres de la Argentina –UMA- la organización más antigua de mujeres de nuestro país, asociada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres –FDIM-, organización en status consultivo con la Organización de Naciones Unidas –ONU-, hace poco días la ha distinguido con el premio "8 de Marzo", en el marco del sexagésimo aniversario de dicha organización.

Esta distinción entregada a mujeres que se destaquen en distintas actividades: culturales, sindicales, sociales, políticas, artísticas, científicas, de contenido solidario, de rechazo a la injusticia social y económica, a la violencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO



doméstica, social e institucional, comprometidas con los cambios y la construcción de una sociedad con equidad de género, sin ningún tipo de discriminación, es la primera vez que se entrega a alguien de nuestra provincia.

Esto merece un doble reconocimiento, por un lado por el valor institucional de quienes entregaron dicha distinción ya que nadie puede poner en duda la calidad moral de la Unión de Mujeres Argentinas (UMA), una organización social-política pluralista que defiende los derechos desde una perspectiva y concepción de género, reconocida nacional e internacionalmente por su lucha por una vida mejor, por una nación con democracia participativa, con justicia social, sin discriminación, en el cual mujeres y varones en paridad construyamos la nueva sociedad con democracia genérica. Por la plenitud de los derechos, el desarrollo social, la erradicación de la exclusión social. Por la paz, aspiración que compartimos con la inmensa mayoría de los humanos.

El segundo de los reconocimientos está fundado en el motivo de dicha distinción, ya que Carla Fulgenzi fue distinguida con medalla de plata por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, lo que equivale a decir por su búsqueda de una sociedad mas justa y con menos discriminación para todos.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



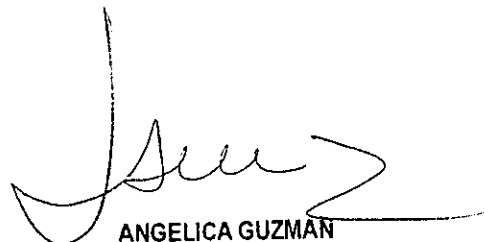
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
PODER LEGISLATIVO



Demás está mencionar que en la misma ceremonia fueron distinguidas personalidades de la talla de Estela de Carlotto, Abuelas de Plaza de Mayo; Mabel "Tati" Almeida, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Mercedes Sosa, cantante; Teresa Parodi, cantante; Cipe Lincovsky; actriz; Fanny Edelman, fundadora de la UMA; entre otras.

Como dije mencione al principio la urgencia de lo cotidiano no debe hacernos olvidar lo verdaderamente importante, los valores que nos enaltecen como seres humanos y es por todo esto que considero necesario y justo que esta Cámara en nombre de toda la comunidad de la provincia acompañe el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi y de todas aquellas personas que a través de su accionar individual ponen en prácticas estos valores.

Por los fundamentos vertidos en la presente y los que en cámara expondrá el miembro informante, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

  
**ANGELICA GUZMAN**  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el reconocimiento obtenido por la periodista Carla Fulgenzi, quien fuera distinguida con medalla de plata por su trayectoria en militancia social y en el movimiento de mujeres, en la entrega de los "Premios 8 de Marzo", distinción otorgada por la Unión de Mujeres de la Argentina -UMA- en el marco del sexagésimo aniversario de dicha organización.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"